



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 08 ABR 2019

RES. H. N° 0358/19

Expte. N° 4270/19

VISTO:

El pedido formulado por el Comité Académico de la Especialización en Mediación Educativa, en el que solicita aprobación del dictado del espacio curricular **SEMINARIO: COMUNICACIÓN Y LENGUA**, designación de las docentes a cargo y aprobación del programa; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en el plan de estudios de la carrera mencionada, aprobado por Res. C.S. N° 653/15;

Que la solicitud cuenta con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en la Res. H. N° 969/17 mediante la cual se fijan los montos de honorarios para las actividades de la carrera de posgrado mencionada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 096/19 aconseja aprobar el dictado de la asignatura y programa, designación de docentes responsables y coordinadora;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión del día 26/03/19)

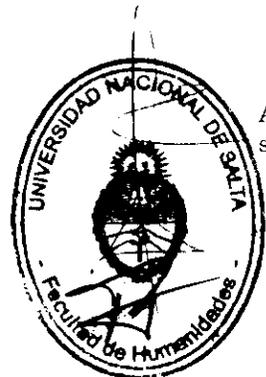
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Mgt. Mónica Sacchi y a las Profesoras María Esther Furrer y Silvia Inés Cecchi como docentes a cargo del dictado del espacio curricular **SEMINARIO: COMUNICACIÓN Y LENGUA**, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por las docentes responsables, para el dictado del seminario que se menciona en el artículo que antecede y dentro de los lineamientos aprobados para tal fin;

Fecha de realización: 11, 12 y 13 de abril de 2019
Duración: 30 (treinta) horas.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Dra. Mariana Inés Godoy como coordinadora académica del seminario de referencia.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

RES. H N° 0358/19

ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR la suma total de hasta \$14.400 (pesos catorce mil cuatrocientos), en concepto de pago de honorarios destinados a la Mgt. Mónica Sacchi según dispone Res. H. N° 969/17 y sujeto a la disponibilidad de recursos de la Especialización en Mediación Educativa.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a la Especialización en Mediación Educativa, Docentes responsables y Coordinadora, División Recursos Propios, Dirección de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.
msg



Lic. VICTOR NOJAR FRANCESCO
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Humanidades - UNSa

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIFREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa